

## Consejería de Cultura

**Concurso.**— Corrección de errores a la Resolución de 9 de agosto de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la obra de “Rehabilitación edificio antigua harinera para uso cultural en Castuera”, mediante concurso por el procedimiento abierto ..... 11553

**Adjudicación.**— Resolución de 19 de agosto de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Restauración y consolidación Iglesia Nuestra Señora de la Asunción en Jaraicejo” ..... 11553

**Adjudicación.**— Resolución de 19 de agosto de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Rehabilitación edificio para museo de la Cereza en Cabezuela del Valle” ..... 11554

## Servicio Extremeño de Salud

**Concurso.**— Resolución de 30 de agosto de 2002, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se convoca concurso de suministro de productos alimenticios .. 11554

**Concurso.**— Anuncio de 21 de agosto de 2002, por el que se convoca a pública licitación, un concurso abierto, para la contratación del suministro de diversos víveres de consumo inmediato: aves, pescados, carnes, fiambres y congelados ..... 11555

**Concurso.**— Anuncio de 21 de agosto de 2002, por el que se convoca a pública licitación, un concurso abierto, para la contratación del suministro de diversos

viveres de consumo inmediato: bollería, frutas y verduras, lácteos y huevos ..... 11556

**Concurso.**— Anuncio de 30 de agosto de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro de aparatos médico-asistenciales para el Servicio de Urología ..... 11557

**Concurso.**— Anuncio de 3 de septiembre de 2002, por el que se convoca un concurso abierto para la contratación del suministro de reactivos de análisis clínicos para el laboratorio de Bioquímica del Hospital “Virgen del Puerto” de Plasencia ..... 11557

**Concurso.**— Anuncio de 3 de septiembre de 2002, por el que se convoca un concurso abierto para la contratación del suministro de reactivos de análisis clínicos para el laboratorio de Hematología del Hospital “Virgen del Puerto” de Plasencia ..... 11558

**Concurso.**— Anuncio de 3 de septiembre de 2002, por el que se convoca un concurso abierto para la contratación del suministro de reactivos de análisis clínicos para el laboratorio de Microbiología del Hospital “Virgen del Puerto” de Plasencia ..... 11559

## Ayuntamiento de Almendralejo

**Pruebas selectivas.**— Resolución de 23 de agosto de 2002, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Administrativos de Administración General por el procedimiento de promoción interna ..... 11560

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 113/2002, de 10 de septiembre, por el que se declara Parque Periurbano de Conservación y Ocio a la finca La Sierra en el término municipal de Azuaga.*

La Junta de Extremadura tiene asumidas las competencias en materia de conservación de la naturaleza, la flora y la fauna de

nuestra región, que le atribuyen los Reales Decretos de transferencia de funciones y asignadas a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio, por el que se modifican la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dentro de las actividades de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente se encuentra el desarrollo de la Normativa de Conservación de especies y espacios protegidos, en especial de la Ley

8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

La Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura en su artículo 16.º prevé, entre otras, la categoría de Parque Periurbano de Conservación y Ocio que resulta adecuada a las características particulares y valores del área a proteger de la finca La Sierra de Azuaga.

La finca de La Sierra de Azuaga se encuentra en las estribaciones de Sierra Morena y limita con dos Parques Naturales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que la zona es utilizada como corredor natural por diversas especies entre Andalucía y Extremadura.

Especies tan emblemáticas como el Águila imperial (*Aquila adalberti*), utilizan la zona como área de dispersión de sus individuos juveniles, destacando por su importancia para la especie el área de Azuaga (entre las provincias de Badajoz, Sevilla, Córdoba). El águila imperial está catalogada en la categoría de “En peligro de extinción” según el Catálogo Regional de Especies Amenazadas (Decreto 37/2001).

También la zona es utilizada, fundamentalmente como área de campeo, por otras especies incluidas en el Catálogo Regional entre los que podemos destacar el buitre negro (*Aegypius monachus*), águila Real (*Aquila chrysaetos*) y gato montés (*Felis silvestris*).

Por otro lado hay que hacer mención a los valores culturales y patrimoniales de la zona, destacando las construcciones tradicionales que se encuentran por toda la finca como sus fuentes, molinos, chozos, refugios, etc.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 10 de septiembre de 2002,

#### DISPONGO

##### Artículo primero.- Declaración

En aplicación de las competencias atribuidas por el artículo 33º de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, se declara Parque Periurbano de Conservación y Ocio la finca La Sierra, bajo la denominación Parque Periurbano de Conservación y Ocio “Sierra de Azuaga”.

##### Artículo segundo.- Ámbito territorial

La finca de “La Sierra”, se localiza en el término municipal de Azuaga, al sureste de la provincia de Badajoz (hoja 878 y 899 del Mapa Topográfico Nacional, escala 1:50.000).

La finca La Sierra de Azuaga ocupa una superficie de 2.684,6 hectáreas y se encuentra en el término municipal de Azuaga, estando incluida dentro de los polígonos:

polígono 89, parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

polígono 90, parcelas 3, 4, 5, 6 y 7

polígono 91, parcelas 1, 2, 3 y 4

polígono 92, parcelas 2, 3 y 4

polígono 93, parcela 3 y 4

polígono 94, parcelas 2 y 4

polígono 95, parcelas 2 y 3

polígono 97, parcela 14

polígono 98, parcelas 2, 3, 4, y 5

polígono 99, parcelas 1 y 2

Los límites del espacio protegido son:

NORTE: Cuenca del río Sotillo y las fincas denominadas Tambor, Jabata y las Agudas.

SUR: La ribera de Onza, finca la Nava y el límite de la Provincia de Sevilla.

OESTE: Límite de la provincia de Córdoba.

ESTE: Finca del Encantado.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 10 de septiembre de 2002.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*DECRETO 112/2002, de 10 de septiembre, por el que se establece el procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de concesión del título de Maestro Artesano.*

La Ley 3/1994, de 26 de mayo, de Artesanía, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, constituye el marco de referencia para el apoyo a la actividad de las empresas artesanas de Extremadura, siendo su eje principal la figura del artesano. El desarrollo